

DECRETO N° 1599

CASTRO, 30 DE NOVIEMBRE DE 2022.

VISTOS: El Artículo N°77 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Extraordinaria N°08 del 14.12.2021 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2022 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRÚEBESE Y AUTORÍCESE la realización de actividad organizada por la Oficina de Turismo, a través de la Dirección de Cultura y Turismo, y que lleva por nombre "Mercadito Navideño". Esta iniciativa se llevará a cabo el día del 06 al 22 de diciembre en Plaza de Castro.

Los gastos en los cuales se puede incurrir para el buen desarrollo de esta actividad se imputarán a la cuenta N°215.21.04.004 del centro de costo: 02.02.08, de acuerdo al Presupuesto Municipal vigente año 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



JUAN MANUEL CASTRO ABURTO
SECRETARIO (S) MUNICIPAL



DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (S)

DMV/JCA/PDG/ypm

Distribución:

- Secretaria Municipal.
- Dir. Administración y Finanzas.
- Dirección de Cultura y Turismo.
- Administración Municipal.